

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
Jefe provincial de Correos y Telégrafos	1	25	Alicante	A o B	600.900	Conocimientos y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos	1	25	Córdoba	A o B	504.816	Conocimientos y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.
Jefe provincial de Correos y Telégrafos	1	25	La Rioja	A o B	424.104	Conocimientos y experiencia en la organización y ejecución de los Servicios Postales y Telegráficos.

21421 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1987, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se convocan a concurso de méritos puestos de trabajo en esta Dirección General.*

Aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 5 de diciembre de 1986 el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Telecomunicaciones, y habiendo sido aprobada la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, 4, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), se convoca concurso de méritos para proveer las vacantes cuyas características se detallan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2. Los funcionarios comprendidos en el punto anterior que deseen tomar parte en este concurso podrán solicitar cuantas vacantes se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mismo, y no exceda en más o menos de dos niveles del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Segunda.-La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos preferentes.

1.1 Valoración del trabajo desarrollado:

1.1.1 Por estar desempeñando el mismo nivel de complemento de destino del puesto de trabajo solicitado, un punto, y por cada unidad de nivel que exceda del mismo, 0,25 puntos.

1.1.2 Por la permanencia en el mismo o similar área de trabajo que el de la vacante solicitada, por cada año completo de servicio, 0,20 puntos, con un máximo de cuatro puntos.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Escuela Oficial de Comunicaciones o por otros Centros Oficiales, en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia con aprovechamiento y sean de directa aplicación al trabajo a desarrollar, 0,5 puntos por cada curso, con un máximo de dos puntos.

1.3 Valoración de títulos académicos: Titulación superior a la requerida para ingresar en el grupo de titulación al que se pertenezca, y siempre que tenga relación con el trabajo a desempeñar, dos puntos.

En el supuesto de que se posea más de una titulación académica, sólo se valorará una de ellas.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general.

1.4 Antigüedad: Por el tiempo de servicios prestados a la Administración, 0,10 puntos por año completo de servicio, hasta un máximo de tres puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. Los servicios previos reconocidos deben haber sido prestados en el mismo u otro Cuerpo o Escala de igual grupo.

2. Méritos no preferentes.

2.1 Por la idoneidad para el puesto de trabajo y la adecuación al mismo en base a conocimientos y experiencia de los méritos no preferentes que se solicitan para los distintos puestos de trabajo, 10 puntos como máximo.

2.2 Los méritos no preferentes serán valorados por una Comisión compuesta por un funcionario del servicio de Asuntos Generales y un funcionario de cada Subdirección General, presidida por el Secretario general de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Los méritos y circunstancias alegados deberán referirse a la finalización del plazo de prestación de instancias.

Tercera.-las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, una para cada vacante, dirigidas a la Dirección General de Telecomunicaciones, sita en C.C.P. Chamartín, calle Hiedra, número 7, 28036 Madrid, y ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo cumplimentar los datos requeridos y acreditar documentalmente las circunstancias alegadas. Las instancias para participar podrán asimismo presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base segunda, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos preferentes alegados por el orden establecido en la base segunda de la presente convocatoria.

De persistir el empate se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.-1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias.

2. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Sexta.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de mayo de 1987.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO I

Subdirección General de Concesiones y Gestiones del Espectro Radioeléctrico

Puesto de trabajo: Analista Programador. Nivel: 18, grupo C/D. Localidad: Madrid. Complemento específico: 290.712. Méritos no preferentes: Amplios conocimientos de programación. Experiencia en análisis funcional y orgánico.

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Escala B. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Madrid. Complemento específico: 26.112. Méritos

no preferentes: Amplios conocimientos y experiencia en el área de concesiones y gestión del espectro radioeléctrico.

Subdirección General de Ordenación y Reglamentación

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Escala A. Nivel: 17, grupo B/C. Localidad: Madrid. Méritos no preferentes: Amplios conocimientos de equipos terminales de telecomunicación. Inglés o francés.

Alicante

Puesto de trabajo: Jefe de Comprobación Técnica. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Alicante. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia en equipos de radiocomunicaciones, interferencias en receptores y manejo de equipos de medida.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Alicante. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Conocimiento de la normativa de concesiones y autorizaciones de sistemas de telecomunicación.

Asturias

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo B/C. Localidad: Oviedo. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en la comprobación de equipos y sistemas radioeléctricos.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Oviedo. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Baleares

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Palma de Mallorca. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Conocimiento de la normativa de concesiones y autorizaciones de sistemas de telecomunicación.

Barcelona

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Escala B. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Barcelona. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia sobre concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Puesto de trabajo: Tres Jefes de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Barcelona. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación técnica de equipos y sistemas de radiocomunicaciones.

La Coruña

Puesto de trabajo: Jefe de Comprobación Técnica. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: La Coruña. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia en equipos de radiocomunicaciones, interferencias en receptores y manejo de equipos de medida.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: La Coruña. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación de equipos y sistemas de telecomunicación.

Madrid

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Escala B. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Madrid. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia sobre concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Puesto de trabajo: Cuatro Jefes de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Madrid. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación técnica de equipos de telecomunicación.

Málaga

Puesto de trabajo: Jefe de Comprobación Técnica. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Málaga. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia en equipos de radiocomunicaciones, interferencias en receptores y manejo de equipos de medida.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Málaga. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia sobre concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Murcia

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Murcia. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Las Palmas

Puesto de trabajo: Jefe de Comprobación Técnica. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Las Palmas. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia en equipos radioeléctricos, interferencias en receptores y manejo de equipos de medida.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Las Palmas. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Sevilla

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Escala B. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Sevilla. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia en concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Sevilla. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación de Centrales de Conmutación y equipos de transmisión.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Sevilla. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación de equipos y sistemas radioeléctricos.

Tenerife

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia sobre concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación de equipos de conmutación y transmisión.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en la comprobación de equipos y sistemas radioeléctricos.

Valencia

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Escala B. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Valencia. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia en concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Valencia. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación de equipos de conmutación y transmisión.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Valencia. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación de equipos y sistemas radioeléctricos.

Vizcaya

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Escala B. Nivel: 16, grupo B/C. Localidad: Bilbao. Complemento específico: 303.312. Méritos no preferentes: Experiencia en concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como la reglamentación al respecto.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Bilbao. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación técnica de equipos y sistemas radioeléctricos.

Zaragoza

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Zaragoza. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en concesiones y autorizaciones de equipos y sistemas de telecomunicación, así como conocimiento de la legislación al respecto.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad Técnica. Nivel: 14, grupo C/D. Localidad: Zaragoza. Complemento específico: 57.612. Méritos no preferentes: Experiencia en comprobación de equipos y sistemas de telecomunicación.

ANEXO II

Nombre y apellidos: DNI:
 Cuerpo o Escala a que pertenece:
 Grupo: Número de Registro Personal:
 Destino actual:
 Nivel de complemento de destino:
 Domicilio particular:
 Localidad: Teléfono:
 Vacante que solicita:

1. Cursos de formación y perfeccionamiento realizados en Centros Oficiales:
2. Titulación académica:
3. Antigüedad:
4. Experiencia en el mismo área de trabajo que la del puesto solicitado.

(Lugar, fecha y firma.)

Conforme con los datos consignados,

El Jefe de la Dependencia

(Firma y sello)

Ilmo. Sr. Director general de Telecomunicaciones (Servicio Asuntos Generales).

MINISTERIO DE CULTURA

21422 ORDEN de 10 de septiembre de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas, de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos de este Departamento.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C.E.	Grupo	Méritos
SUBSECRETARÍA				
<i>Subdirección General de Personal</i>				
Jefe/a Sección	24	228	A o B	Conocimiento de Derecho Laboral y experiencia en gestión (económico-administrativa de personal laboral).
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS				
<i>Biblioteca Nacional</i>				
Jefe/a Sección	24	-	A	Experiencia en Técnica Bibliotecarias. Inglés.
Jefe/a Sección	24	-	A	Especialista en Catalogación y Clasificación Alemán.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad
		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------